

SALTA, 03 de Septiembre de 2014

VISTO la presentación realizada por el Lic. Rafael Alejandro Chireno por la cual solicita ayuda económica para solventar gastos relativos a sus estudios de posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, aconseja hacer lugar a lo solicitado, considerando que el pedido se encuadra dentro de la reglamentación vigente.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Reunión Extraordinaria de fecha 16 de Abril de 2014)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una ayuda económica a favor del Auxiliar de Investigación Lic. Rafael Alejandro Chireno, de \$700.00 (Setecientos Pesos/00), con destino a cubrir gastos relativos a sus estudios de posgrado.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Lic. Rafael Alejandro Chireno deberá presentar los comprobantes de cursado efectivo de los estudios posgrado que declara y la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución al Lic. Rafael Alejandro Chireno y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 094/2014- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN

ONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa